

INFORME DE GERENCIA  
EJERCICIO ECONOMICO

2008

Señores Accionistas:

Como es de su conocimiento el 18 de abril del 2008 la Asamblea Nacional Constituyente emitió el Mandato No. 06 y conforme a este, la Dirección Nacional de Minería expidió las Resoluciones No. 170-DIREMI-O-2008 y la 169-DIREMI-O-2008 mediante las cuales declaró la caducidad de las concesiones mineras Los Santos Código 2684 y Los Santos 2.1 Código 300657, aludiendo la falta de pago de las patentes de conservación en el plazo establecido en la Ley de Minería.

En tal razón y en vista del impedimento de cancelar las patentes para el año 2009, la empresa ha presentado un reclamo, del cual esperamos respuesta.

Este año se concluyó con el trámite del aumento de capital, el cual se mantiene en la actualidad en \$1.400

En cuanto a las obligaciones tributarias y municipales nos mantenemos al día y a la espera de las decisiones de nuestros accionistas con referencia al futuro minero.

Agradezco a ustedes por el apoyo brindado.

Quito, marzo del 2009



Ing. Odd E. Hanssen  
GERENTE GENERAL

